

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	IES SÉNECA
CÓDIGO	14002972
LOCALIDAD	CÓRDOBA

Curso 2021/2022



El presente *Protocolo* se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19



CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES

Nº REVISIÓN	FECHA	Descripción

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS

Inspección de referencia

Teléfono	736646
Correo	bernabe.marquez.edu@juntadeandalucia.es

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial

Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	

Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud

Persona de contacto	
Teléfono	957015473
Correo	epidemiologia.co.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	

Referente Sanitario

Persona de contacto	María José Ibáñez Fernández
Teléfono	6*****7
Correo	
Dirección	

Servicio de personal al Área de Vigilancia de la Salud del Centro de Prevención de Riesgos Laborales y a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

ÁREA DE VIGILANCIA DE LA SALUD CPRL CÓRDOBA:

vigilancia.cpml.co.ceice@juntadeandalucia.es





ÍNDICE

0.	Introducción.	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud	
4.	Entrada y salida del centro.	
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	
9.	Disposición del material y los recursos	
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática.	
11.	Medidas de higiene, limpieza, y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	
12.	Medidas para el alumnado y profesorado, especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con trastornos en el desarrollo	
13.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	
14.	Distintas modalidades de docencia contempladas en el protocolo.	
15.	Difusión del protocolo	
16.	Seguimiento y evaluación del protocolo	
17.	ANEXOS	



Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente Instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del Centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de 06 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19.



0- INTRODUCCIÓN

Este Plan se realiza acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten – grupos de alumnos y alumnas, características y disposiciones espaciales, personal, aulas, las distintas actividades docentes, etc, y contemplará de forma concreta las medidas que se van a adoptar en los diferentes escenarios, previendo la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordar cada escenario con las garantías necesarias, además de supervisar su correcta ejecución para tomar las medidas correctivas necesarias

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del IES SÉNECA en base al modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del IES SÉNECA, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando el cambio de la situación epidemiológica así lo requiera.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de <<seguimiento y evaluación del Protocolo>>.



1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Molina Valiente, Rafael Carlos	C.E. Permanente	Dirección
Secretaria	Relaño Olmo, María del Campo	C.E. Permanente	vice dirección
Miembro	Carbonero Ruz, Raquel	C.E. Permanente	Jefatura estudios
Miembro	García Sorlózano, Ana M ^a	Coordinador COVID	Profesorado
Miembro	Escudero Zafra, Ana María	C.E. Permanente	Familias
Miembro	Tamayo Ureña, Ana	Representante ayuntamiento	Representante ayuntamiento
Miembro		Representante sanitario	Centro de salud

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
Primera semana septiembre	Presentación protocolo actuación covid 19 Aportaciones	Videoconferencia
Segunda semana septiembre	Modificaciones realizadas tras la presentación al claustro y Consejo Escolar	Videoconferencia
Principio octubre	Revisión del protocolo. Posibles modificaciones tras sus primeros días de aplicación	Videoconferencia
Principio de noviembre		
Principio de diciembre		



2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

El Objeto concreto de este documento es establecer una serie de medidas y recomendaciones de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud que sirvan de marco de referencia respecto de las medidas a tomar en el centro, para el curso 2020-2021, con el propósito es eliminar y/o reducir y limitar a niveles razonablemente aceptables las posibilidades de transmisión del virus, cuyos objetivos son:

1. Crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
2. Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

El presente documento recoge recomendaciones y medidas a desarrollar por el centro basado en los siguientes principios básicos de prevención frente a COVID-19:

- Medidas de prevención personal.
- Limitación de contactos.
- Limpieza y ventilación.
- Gestión de casos.

Para ello se desarrollarán una serie de actuaciones transversales que irán, desde:

- Información y Formación a toda la comunidad educativa.
- Reorganización del centro, en sus espacios, aulas y movilidad del alumnado y profesorado.
- Coordinación y participación de todos los miembros de la comunidad educativa, a lo que añadiremos los representantes del ayuntamiento, y del centro de salud de referencia; que servirán del enlace con las autoridades sanitarias y educativas.
- Educación para la salud, donde tendrá un papel primordial el departamento de orientación y el programa Forma Joven, que tiene como objetivo: capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable.
- Equidad: es necesario cuidar de la acogida del alumnado y del personal del centro educativo, atendiendo en especial a las situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social. Los centros educativos han de seguir siendo entornos solidarios, respetuosos e inclusivos.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

En lo que respecta al personal docente, podemos distinguir dos momentos: Uno desde el 1 al 15 de septiembre; y otro posterior al 15, con el comienzo de las clases presenciales.



- En lo que respecta del 1 al 15 de septiembre, todo tipo de reuniones con el profesorado, se realizará mediante videoconferencia (sesiones de evaluación, reuniones de departamento, claustro, E.T.C.P...), al igual que la atención a las familias por parte del profesorado. En estos días se informará al claustro de este documento; del posible organigrama de trabajo en un escenario de vuelta a la no presencialidad; y de los aspectos propios de inicio de curso en un escenario de normalidad, como el que se prevé comenzar. Estos aspectos se darán a conocer en el primer claustro del curso 21/22.
- A partir del día 15 de septiembre, empezarán a desarrollarse las clases, en un principio, en un escenario de normalidad. Recordemos que los puntos de referencia para el profesorado en el centro, serán los dos espacios habilitados para ello; sala de profesores y biblioteca del centro, Teniendo en cuenta que el profesorado permanecerá en el centro aquellas horas de docencia en el aula y las horas de permanencia en el centro que sean estrictamente necesarias, como por ejemplo las guardias.

En lo que se refiere al personal no docente del centro, estableceremos una reunión con administrativos, ordenanzas y personal de limpieza, para programar el trabajo a desarrollar en esos dos períodos claramente diferenciados, antes y después del 15 de septiembre; informando de las funciones en cada momento y dando a conocer el contenido de este documento.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo.

En cuanto al personal que presta otros servicios en el centro, copistería y cafetería, establecemos lo siguiente:

- La copistería solamente estará abierta para el profesorado del centro, teniendo en cuenta también que existe un correo electrónico de comunicación con el servicio de copistería. El alumnado no podrá acceder a la copistería de manera individual y presencial.
- La cafetería del centro se deberá ajustar a la normativa establecida para esta actividad; y Se está estudiando una posible utilización de la cafetería por el alumnado. A través de un representante de grupo, que hará sus peticiones vía whatsapp y el pago por bizum al gestor de la cafetería.

Cualquier persona que tenga que realizar una visita al centro, relacionada con la prestación de servicios, lo realizará mediante cita previa, gestionándose desde la secretaria del centro; cumpliendo todas las medidas de seguridad de acceso a las instalaciones del instituto



Medidas específicas para el alumnado

El alumnado realizará los **exámenes de septiembre de manera presencial**, según marcan las instrucciones de la Consejería de educación y deporte. Para ello se habilitarán diferentes espacios, buscando el distanciamiento personal del profesorado y alumnado, y realizando el protocolo de limpieza y desinfección de los espacios asignados en el calendario de los exámenes de septiembre.

Tras las sesiones de evaluación, los resultados de las pruebas extraordinarias se realizarán mediante el sistema Pasen. La atención al alumnado, en el periodo de alegaciones y reclamaciones se realizará mediante medios telemáticos/presenciales, mediante cita concertada previamente por las personas implicadas.

Una vez terminada las pruebas extraordinarias y el plazo de reclamaciones, se establecerá un programa de acogida para el alumnado, donde se le explicarán las nuevas normas de organización y funcionamiento del centro para este curso 21/22.

	Acceso edificio principal	Acceso muralla	Acceso Avda Corregidor	Acceso propio
15 septiembre	2º ESO, 12:00			P. Edificación, 18:00
	1º Bach, 12:45			
	E. Adultos, 18:00			
16 septiembre		4º ESO, 12:00		
		2º Bach., 12:45		
17 septiembre	3º ESO, 12:00			
18 septiembre			1º ESO, 12:00	P. Obra Civil, 10:00



Medidas para la limitación de contactos

Cualquier miembro de la comunidad educativa que quiera acceder al centro, lo hará mediante cita previa y en cualquier caso y siempre que fuera posible se priorizará la atención por medios telemáticos

3. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. P. E. SALUDABLE

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos

Actuaciones específicas.

Aun estando la mayoría del centro vacunado, y debido a la continua aparición de nuevas variantes del virus, se diseñarán e implementarán actividades interdisciplinarias de educación y promoción para la salud en el Centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Para ello, se abordarán aspectos básicos relacionados con la COVID-19 como son:

- **PREVENTIVOS:** los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- **HIGIENE:** la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- **BIENESTAR EMOCIONAL:** la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y, en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como la COVID-19.

• Programas para la innovación educativa (*Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...*)

En Andalucía el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable (en adelante PHVS).

Este programa educativo, que adopta la denominación de Creciendo en Salud cuando se dirige a educación infantil, educación especial y educación primaria, tiene como objetivo: capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable, promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación acción participativa, favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, así como establecer redes de colaboración interprofesional.



Para el desarrollo de estos objetivos, se podrá contar con el material de apoyo del Programa que le puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizajes diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial:

. Portal de Hábitos de Vida Saludable:

<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable>

. Colabor@3.0 Creciendo en Salud:

<https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-en-salud>

• **Otras actuaciones (*Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...*)**

El Centro valorará la posibilidad de incluir dentro de los programas del mismo el de Creciendo en Salud.

Además, se verá la necesidad de otras formaciones respecto a afrontar el curso 20/21 para solicitar actividades al Centro de Profesorado.

Debe explicarse al alumnado y profesorado el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión. Así como información detallada del lavado correcto de manos.

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del Centro deberán conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19.

Se informará, no obstante, sobre las mismas:

. La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.

. Higiene respiratoria:

↘ Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

↘ Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

. Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros; e incluso de 2 metros si es posible.

. Además de utilizar las medidas de protección adecuadas.



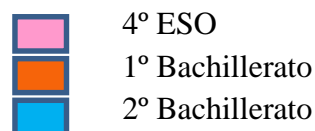
4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Habilitación de vías entradas y salidas

Habrán **dos vías** de entradas y salidas:

- Puerta principal situada en la Av. Pidal con dos accesos: el principal y el paralelo a la muralla que hemos habilitado para el nuevo curso escolar
- Puerta lateral situada en Av. del Corregidor

Es imprescindible que el alumno se identifique ante el conserje con una **cartulina, lazo o pulsera de color**, diferente para cada nivel, que se le facilitará el primer día de clase y debe acceder por la puerta que se le ha asignado.



Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Se utilizarán dos períodos de entradas y salidas:

- El alumnado de 1º ESO, 2º ESO y 3º ESO entrará a las 8:15 h. y saldrá a las 14:30 h.
- El alumnado de 4º ESO, 1º y 2º Bachtó, entrará a las 8:15 h. y saldrá a las 14:45 h.
- El alumnado de Proyectos de Obra Civil, entrará a las 8:15 y saldrá a las 14:45h. dispone de acceso propio por estar en un edificio anexo.

Flujos de circulación para entradas y salidas, de ESO y bachillerato

8:15 h. Y 14:30 h.	PUERTA LAT- ERAL	ESCALERA AVDA MENÉNDEZ PIDAL	
		Escalera 2 (Gimnasio)	Acceso principal
	1º ESO	3º ESO	2º ESO

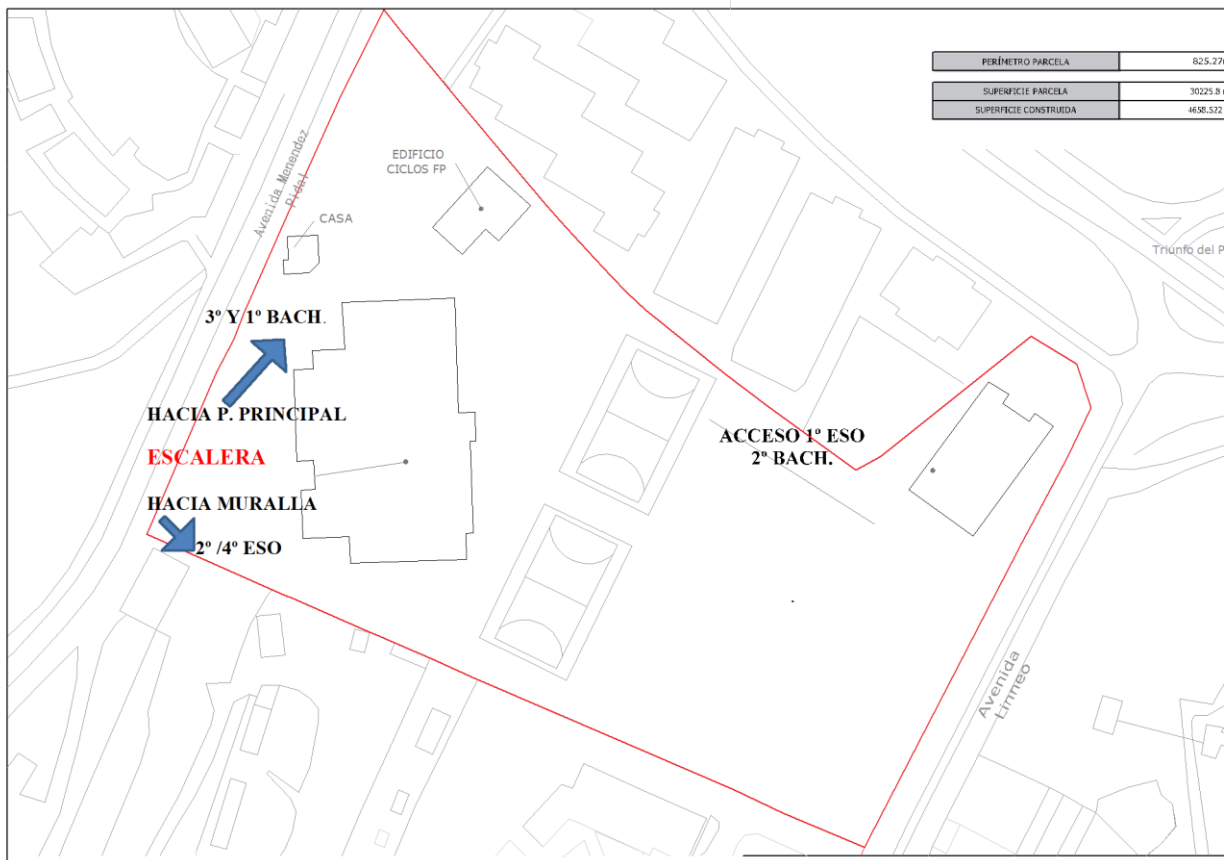
8:15 h. Y 14:45 h.	PUERTA LAT- ERAL	ESCALERA AVDA MENÉNDEZ PIDAL	
		Escalera 2 (Gimnasio)	Acceso principal
	2ºBach	1º Bachillerato	4ºESO





ACCESOS AL CENTRO

CREADO CON UNA VERSION PARA ESTUDIANTES DE AUTODESK

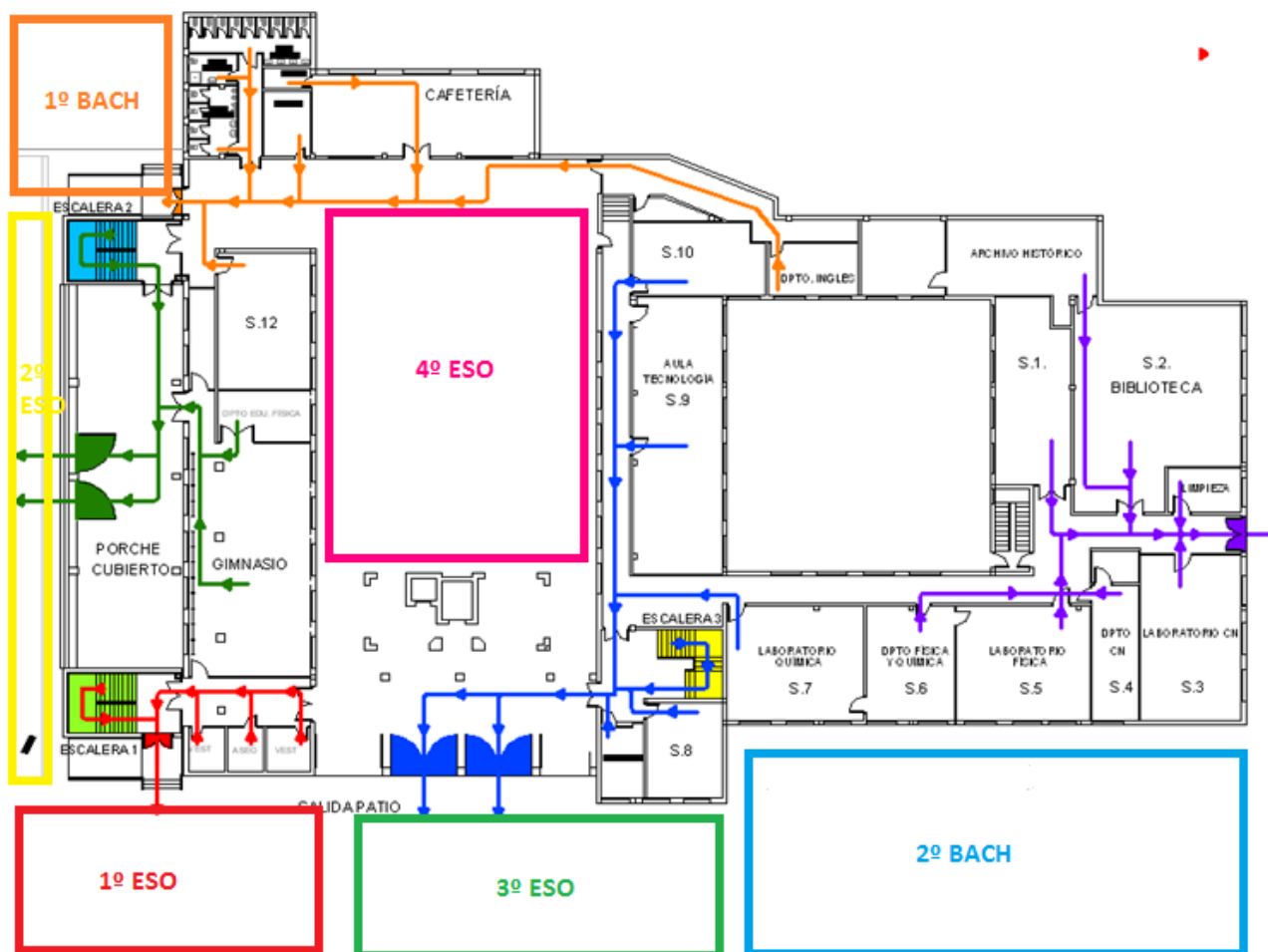


Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

Se han ubicado las clases de los diferentes grupos en los espacios correspondientes cercanos a sus aulas de desdoble, a las escaleras que han de usar para la salida y entrada del recreo y próximas a la puerta de entrada y salida del recinto escolar.

Se adjunta planos del IES con la ubicación de las aulas, señalizando las puertas de acceso y las escaleras a utilizar. Así como los espacios utilizados en los recreos, cada sector estará a cargo de al menos un profesor de guardia.

ZONAS DE RECREO POR GRUPOS PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS



DISTRIBUCIÓN DE AULAS POR GRUPOS EN PLANTA SUPERIOR



Zona roja: Primero de la ESO

Zona amarilla: Segundo de la ESO

Zona azul: Segundo bachillerato.

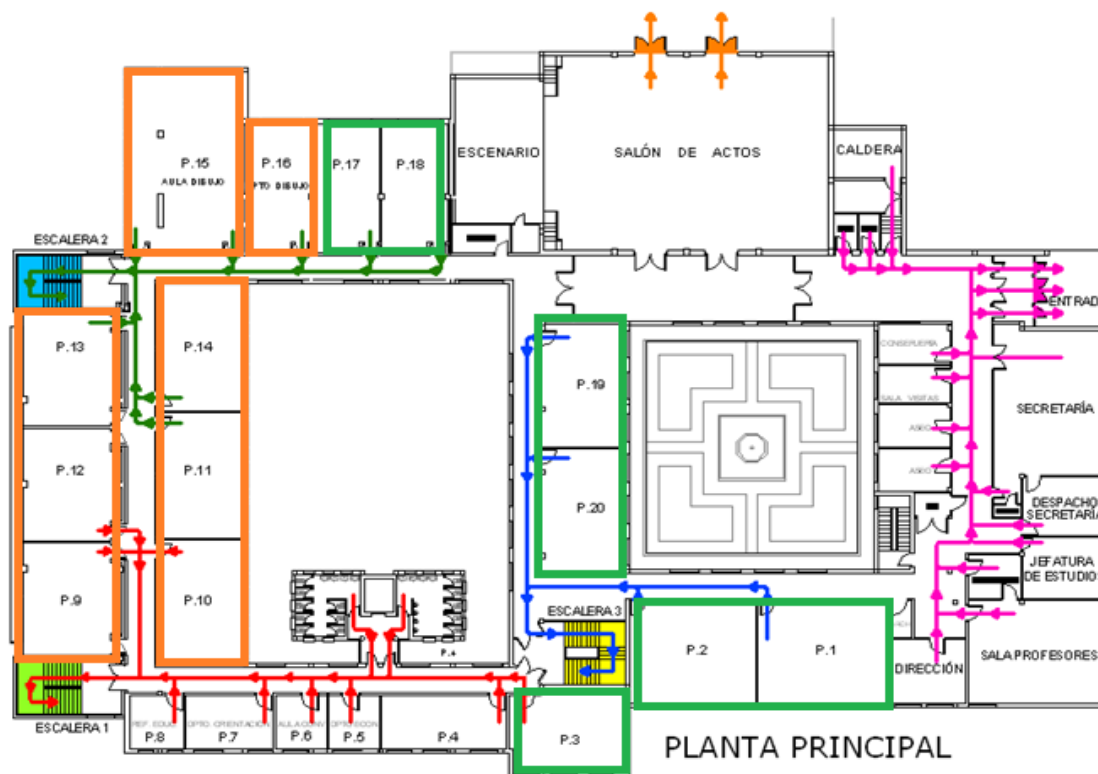
Zona rosa: Cuarto ESO

Primero ESO y segundo Bachillerato utiliza la escalera señalizada en el plano en verde.

Segundo y cuarto ESO utiliza la escalera señalizada en el plano en azul, habida cuenta de que los horarios de entrada y salida no son coincidentes.



DISTRIBUCIÓN DE AULAS POR GRUPOS EN PLANTA PRIMERA

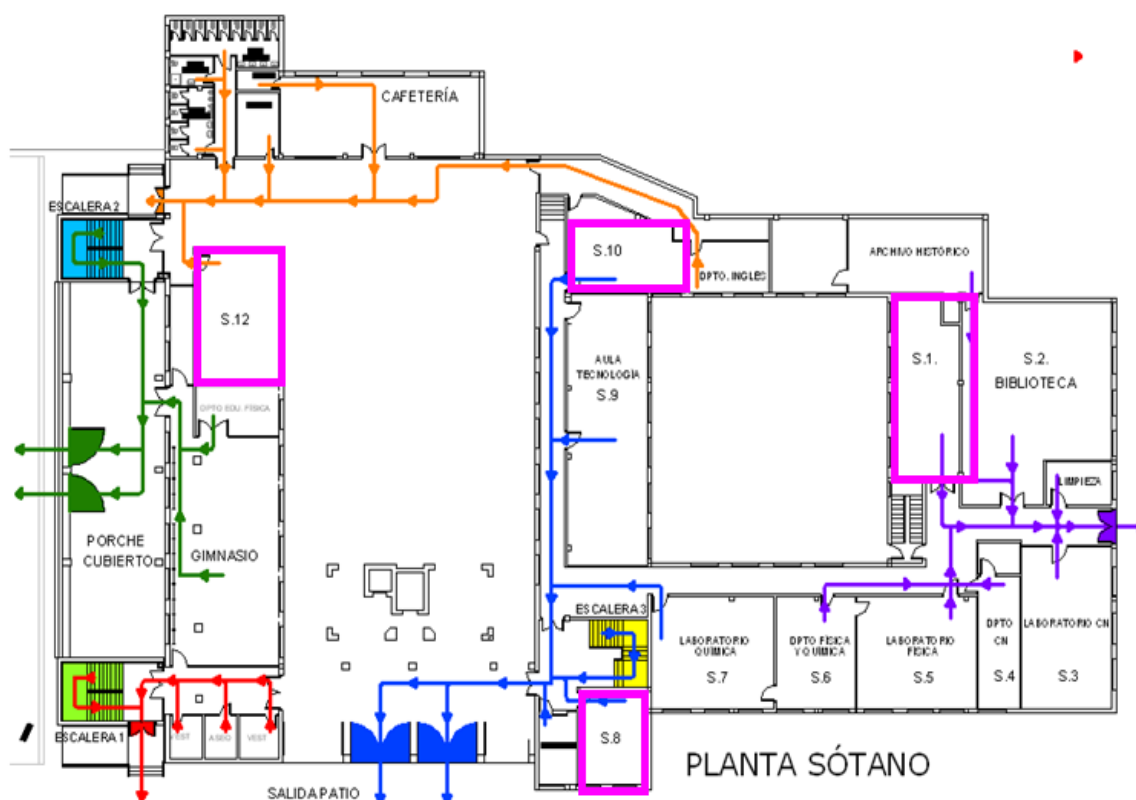


Zona verde: Tercero ESO

Zona naranja: Primero de bachillerato.



DISTRIBUCIÓN DE AULAS POR GRUPOS EN PLANTA SÓTANO



Zona rosa: Cuarto ESO



5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias/ tutores legales al centro, así como de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

El acceso de las familias o cualquier persona ajena a la comunidad escolar se hará por la puerta principal, situada en la Av. Menéndez Pidal, y por el acceso principal frente a la Conserjería con el objetivo de ser recibidos por un conserje que les tomará la temperatura y les indicará la utilización del gel hidroalcohólico dispuesto para tal fin en la entrada al centro.

Solo se les permitirá la entrada si la temperatura es inferior a 37,5°C. Esperando en todo caso, en la zona de espera habilitada para ello, situada próxima a la entrada del centro.

Otras medidas

- aconsejar a las familias, que incluyan entre las pertenencias de sus hijos una botella de agua, mascarilla de repuesto, guardada en un sobre o bolsita, y gel hidroalcohólico.
- Habilitar un espacio ventilado para el alumnado que se presente síntomas compatibles con la COVID-19. Para esperar la llegada de algún familiar que los recoja.
- Informar a las familias al inicio del curso de las medidas contenidas en este protocolo de actuación, y sugerirles la firma de un compromiso documental (se incluye como anexo), entre el instituto y la familia, sobre que, ante manifestaciones sugerentes de enfermedad, específicamente tos, fiebre (mayor a 37,5°C), diarrea, o ante el contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección, el alumnado no asistirá a centro, hasta no ser valorado por su médico o pediatra.

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Establecimiento de grupos de convivencia escolar.

(Considerar lo establecido en la instrucción décima de la de las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19).



Medidas para grupos de convivencia escolar

Dada la singularidad de un centro de enseñanza secundaria, no es fácil crear grupos de convivencia escolar, como viene recogido en las instrucciones de la Viceconsejería. En nuestro caso, haremos un grupo de convivencia con los grupos de FP, al estar dispuestos en un edificio anexo al principal, el contacto con el resto del alumnado queda prácticamente anulado.

Medidas para otros grupos clase

Todos nuestros alumnos estarán en grupos lo más homogéneos posible para minimizar los desdobles y evitar contactos consiguiendo así, la convivencia del grupo escolar en un gran número de horas. Los desdobles (Idiomas, PMAR, optativas) se harán reuniendo, como mucho, alumnos de dos grupos.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes y aulas

- Se ha tenido en cuenta el tamaño de cada aula para utilizar los espacios mayores para los grupos con mayor número de alumnos.
- Los alumnos estarán dispuestos en filas de uno, pero no siempre se podrá cumplir la distancia de seguridad, por lo que se hará necesario el uso de mascarilla.
- No se podrá salir al pasillo entre clases.
- No se podrá utilizar la biblioteca durante el recreo.
- El patio de recreo estará delimitado por niveles, no permitiendo la circulación de unos espacios a otros. Se adjunta plano con ubicación de cada nivel en el patio durante el recreo.
- Disponer carteles informativos en puntos clave del recinto escolar que recuerden al alumnado su circulación interna por el centro, las escaleras y las puertas de acceso y salida del recinto.

Aulas ordinarias

- En el aula ordinaria se guardarán estrictamente las medidas sanitarias de carácter preventivo.
- El alumnado tendrá designado una mesa, que no debe cambiar en ningún momento, si lo hiciera deberá proceder a higienizar, tanto la mesa que deja como la que se dispone a utilizar.
- En cada aula existirá un dispensador, fijo o móvil de gel desinfectante hidroalcohólico. Igualmente habrá un dispensador de papel individual para usos higiénicos (etiqueta respiratoria, limpieza de superficies, secado de manos, etc.)



- Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación natural, cruzada. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada cambio de clase, por un tiempo suficiente según la disposición de la misma.
- Siempre que las tareas docentes sean susceptibles de desarrollarse en espacios abiertos, se aprovechará para realizarlas de esta forma.
- No se deberá compartir material escolar. Recomendamos se limite el material a un estuche, evitando atractivos rotuladores/subrayadores, susceptibles de ser compartidos.
- Si con determinados alumnos-as el docente necesita un mayor acercamiento, se revisará la posibilidad de protección extra.
- El alumnado utilizará su botella de agua, no permitiéndose el intercambio de las mismas.
- Cada grupo de alumnos tendrá asignado un baño, el más cercano a su aula de referencia.

Área de educación física- gimnasio

Desde una perspectiva curricular, la clase de educación física es uno de los ámbitos en los que es más difícil y a la vez más necesario, que los niños entiendan que deben extremar las medidas de higiene contenidas en los principios básicos. Algunas recomendaciones útiles para esta actividad son las siguientes:

- Adaptar las actividades del curriculum teniendo en cuenta los principios básicos de prevención.
- Planificar, siempre que sea posible, actividades que permitan guardar la distancia de seguridad o el uso de mascarillas.
- Diseñar las actividades en base al menor uso posible de materiales compartidos evitando que sean tocados con las manos por los alumnos. Será el profesor quien los coloque y los recoja en todo momento.
- Realizar higiene de manos previa y posterior a la actividad.
- El alumnado aportará su propia botella de agua, nominada y que no podrá compartir.
- No se utilizarán fuentes ni grifos de los aseos para beber directamente.
- Usar ropa adecuada al tipo de ejercicio.
- Se acondicionará un espacio para dejar aquellas prendas que el alumnado precisen quitarse, evitando el que se mezclen entre ellas. Y procediendo antes y después a la limpieza de dicho espacio.
- Promover el caminar o correr en paralelo, aumentando las distancias en función de la velocidad del ejercicio.



Aula de música

No se hará uso de ella, no obstante, y por si las condiciones lo permiten daremos algunas pautas a observar.

El alumnado desarrollará el curriculum de esta especialidad en su aula de referencia, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro.

Se harán las siguientes consideraciones:

- Evitar la utilización de los instrumentos de viento.
- Realizar limpieza y desinfección de los materiales al terminar de usarlos.
- En caso de actividades de canto y/o baile, aumentar la distancia de seguridad entre el alumnado.

Aula de plástica

No se hará uso de ella, no obstante, y por si las condiciones lo permiten daremos algunas pautas a observar.

El alumnado desarrollará el curriculum de esta especialidad en su aula de referencia, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro.

Es recomendable no compartir materiales y utensilios (tijeras, cúter, punzones, pinceles, rotuladores, lápices de colores, compás, etc.) que deben ser de uso individual y serán limpiados y/o desinfectados al terminar su uso.

Se evitará el uso de materiales reutilizables tipo plastilinas, arcillas y otros tipos de masillas.

Aula de pedagogía terapéutica

Las medidas higiénicas serán similares a las del aula ordinaria, pudiendo incorporar guantes al material básico.

Aula de psicomotricidad No disponemos de ella.

Sala de usos múltiples (S.U.M.)

Nuestro salón de actos es de grandes dimensiones, la mitad del aforo cuenta con butacas tapizadas y la otra mitad con sillas de pala atornilladas al suelo. Su mobiliario carece de la versatilidad deseable para transformarlo en aula, no obstante, si la ocasión lo requiere será utilizado cuando se necesite aumentar la distancia interpersonal.

Laboratorios y talleres

Se aplicarán los principios básicos de prevención a los que venimos haciendo referencia, implementando estas medidas de seguridad, de la siguiente forma:

- Utilizando ropa específica adecuada, que se lavará en ciclos completos de 60°C.



- Colocando dispensadores de gel hidroalcohólico, donde no existiera la posibilidad de utilizar agua y jabón.

Despacho de orientación

En la medida de lo posible, tendrá uso exclusivo para Orientación, no realizándose otras tareas en esta dependencia.

Está dotado de lo necesario para el desarrollo del trabajo de los profesionales de orientación en el centro, con el fin de que estos incorporen e menor número de elementos ajenos al mismo. Igualmente se colocarán dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico, toallitas desechables, guantes de exploración papelera con pedal, tapa y bolsa.

La dependencia tiene dimensiones suficientes para albergar entrevistas con familias profesorado y exploraciones del alumnado.

En caso de necesitar recabar o intercambiar información, si es con otros profesionales del centro se realizarán guardando los principios básicos de seguridad. Si se trata de personal ajeno al mismo se optará por medios no presenciales. En caso de que sea necesaria la entrevista presencial se programarán citas, siempre con el menor número de interlocutores y por el menor tiempo posible. Cuando así sea, se pondrá en constancia documental dicha circunstancia.

Ante las entrevistas presenciales se informará a los visitantes de las normas de seguridad que el centro ha establecido.

Uso de ascensores

Se aconseja utilizar las escaleras para subidas y bajadas, evitando tocar las barandillas, paredes, etc.

El uso del ascensor se limitará a lo imprescindible. Será utilizado por una sola persona, salvo que sea una persona con dependencia, en tal caso podrá ser acompañada.

Se dispondrá un dispensador de gel contiguo a la puerta del ascensor.

Transporte escolar

El autobús será limpiado y desinfectado antes y después de cada uso. Las entradas y salidas del alumnado serán ordenadas. El uso de mascarillas será obligatorio, por ser el alumnado mayor de 6 años. Al bajar del autobús seguirán las normas de sus monitores para acceder al centro ordenadamente.



Otros espacios comunes

La Biblioteca es un espacio que dispone de suficiente ventilación natural. Se utilizará como sala de profesores II y se habilitarán distintos rincones de trabajo a disposición de los Departamentos que han perdido el suyo (Idiomas, Música), entre ellos.

Dichos departamentos se utilizarán como aulas, ya sean de referencia o desdoble. Evitando los movimientos de alumnos-as en los pasillos de distribución.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Antes de salir de casa

Según el documento “Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. Covid-19” de 29 de junio de 2020; y “Protocolo de actuaciones ante la COVID 19” de 13 de agosto de 2020, nos dicen textualmente:

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

- *Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud.*
- *En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.*
- *El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.”*

Organización de grupos de convivencia escolar.

Ya se ha explicado en el punto anterior la organización prevista.



Medidas para la higiene de manos y respiratoria

Debemos informar y recordar lo siguiente:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección. (5 veces al día)
Se han dispuesto dispensadores de gel hidroalcohólico en todas las clases y en puntos estratégicos para llegar a todas las dependencias del centro.
- Para una buena Higiene respiratoria:
 - Emplear la parte interna del codo al toser o estornudar para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que facilitan su transmisión.
- Uso obligatorio de mascarilla.
- No se utilizarán las bombas de calor, siempre que sea posible, y se tendrán las ventanas abiertas para la correcta ventilación. No se usarán ventiladores. En cualquier caso, las aulas deben ser ventiladas entre clases.

Medidas de distanciamiento físico y de protección

Como hemos comentado anteriormente se dispondrán los pupitres en filas de uno, aunque no se puede garantizar la distancia de 1.2 m. aconsejable en todas las aulas.

Limpieza del material de uso común en las aulas y espacios comunes

Solo se compartirán materiales de las aulas específicas: informática, laboratorios, tecnología..., siendo necesaria la desinfección de dicho material por el personal de limpieza, siempre que sea posible o, en todo caso, por el alumnado que entre al aula. Para ello dispondrá de papel, gel hidroalcohólico y pistola pulverizadora de desinfectante dentro del aula.

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

- En el apartado 3 hemos explicado el **flujo de acceso al recinto escolar** que será el mismo para abandonarlo al finalizar la jornada escolar.
- **Flujo de circulación en el edificio.** Cada nivel se identificará con un color. Ese color se ha pintado en la pared del pasillo más próximo al aula y en la escalera correspondiente para indicar al alumnado el recorrido que ha de seguir. **El alumnado debe llevar siempre consigo su tarjeta de color identificativa** para desplazarse por el centro por si es requerida



por un profesor o conserje.

- Exponemos a continuación el **flujo de circulación para la salida y entrada del RE-CREO.**

Hemos establecido dos momentos de salida y entrada del recreo con 5 minutos de diferenciación, caso de docencia presencial para todo el alumnado.

- A las 11:15 h salen 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO y entran a las 11:45 h.
- A las 11:20 h. salen 4º ESO, 1º bachillerato y 2º Bachillerato y entran a las 11:50 h.

	Escalera 1(Copistería)	Escalera 2 (Gimnasio)	Escalera 3 (Frente a S-12)
11:15 h.	3º ESO	1º ESO	2º ESO
11:20 h.	4º ESO	2º Bachillerato	1º Bachillerato

El flujo de circulación en los patios ha de ser nulo, no deben desplazarse de unas zonas a otras sino quedar confinados en el espacio dispuesto para cada nivel. Para ello se suprime el servicio de cafetería y copistería de manera individual.

Es imprescindible que se identifiquen con su tarjeta de color por si es requerida por el conserje o el profesor de guardia a cargo de cada sector.

El alumnado matriculado en CFGS, de Proyectos de Obra Civil, y de segundo bachillerato podrá, siempre que sea mayor de edad salir del centro.

Señalización y cartelería

Desde principio de curso se informará al alumnado de su forma de acceso, **debiendo respetar siempre el pasillo, escalera y puerta de acceso que le corresponda**, tanto para la circulación en el edificio, como para la salida o entrada del recreo, así como para acceder o dejar el recinto escolar.

Dicha información se les trasladará a través de sus tutores y se acompañará de señalización y cartelería que les facilite y ayude a recordar el flujo de circulación que deben adoptar.



9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Pertenencias de uso personal

Se actuará como hasta ahora, llevándose cada alumno sus pertenencias si cambia de aula. Aunque como hemos explicado esto ocurrirá muy pocas veces porque se van a minimizar los desdobles.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

Solo compartirán materiales de las aulas específicas: informática, tecnología..., siendo necesaria la desinfección de dicho material por el alumno que entre al aula. Para ello dispondrá de papel, gel hidroalcohólico y pistola pulverizadora de desinfectante dentro del aula.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Cada alumno dispone de sus libros de texto.

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA.

Durante el curso 2021/2022 y según la evolución de la pandemia provocada por la COVID-19 puede ser necesario, suspender la actividad docente presencial. Por ello se hace necesario contar desde el inicio del curso con una organización y planificación que permita detectar y afrontar los aprendizajes imprescindibles que haya que reforzar del curso anterior y una transición factible a la enseñanza no presencial, si esta fuera necesaria.

Con esta finalidad, adaptaremos el Plan de Centro a las nuevas circunstancias, estableciendo las estrategias organizativas necesarias y elaboraremos las programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto en que fuera necesario recurrir a esta modalidad.

La redacción, coordinación y actualización de dicho documento será responsabilidad del Equipo Directivo, informado al Claustro de Profesorado y siendo aprobado en el Consejo Escolar de nuestro centro.

La organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, teniendo en cuenta entre otros los siguientes factores:

- Adaptación de las programaciones a la docencia no presencial, priorizando contenidos y objetivos, así como adaptando las actividades.
- Nueva distribución horaria de las áreas/materias /módulos que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia no presencial.
- Priorización del refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo, sobre el avance



en los nuevos aprendizajes y contenidos.

- Los Equipos Docentes modificarán y reajustarán las programaciones teniendo en consideración las características de su alumnado.
- Contar con plataformas seguras de reunión.

Las modificaciones en el horario de las áreas/materias /módulos, así como la atención al alumnado por vía telemática, supondrá a su vez, una modificación en las tareas y funciones a desarrollar por el profesorado (impartir docencia telemática, correcciones, preparación actividades, reuniones, etc) pero no una modificación de su horario individual.

Adecuación del horario del Centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

El Centro continuará utilizando los procedimientos ya articulados el curso pasado para atender al público en general, a las familias y al alumnado. Estos procedimientos han permitido continuar con la gestión administrativa y las funciones de información y tutorías con las familias y el alumnado. Se seguirá, por tanto, priorizando el uso del correo electrónico para las gestiones administrativas.

11. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA, Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

En las zonas y despachos donde se ha trabajado en el mes de junio, se ha realizado una limpieza diaria, después de cada jornada de trabajo, que garantizase la incorporación del personal del centro en las mejores condiciones de limpieza y desinfección.

Se ha realizado durante el mes de julio una limpieza y desinfección de todo el mobiliario, equipos, aulas, espacios e instalaciones del centro; junto con la ventilación adecuada. Revisándose el buen funcionamiento de los equipos de aire acondicionado.

Los días 1 y 2 de septiembre se utilizarán zonas concretas para la realización de las pruebas extraordinarias de septiembre por parte del alumnado y profesorado, que serán limpiadas y desinfectadas, en cada momento y después de su uso por cada grupo. Ventilándose de manera permanente esos espacios, intentando no usar los equipos de ventilación. En estos días se procederá igualmente a la limpieza y desinfección de zonas comunes como conserjería, administración, despachos del equipo directivo y sala de profesores, que se diversificará en dos espacios y tiempos. Desde las 8:30 hasta las 11:30 sala de profesores y desde 11:30 a 14:30 biblioteca; realizándose la limpieza de esos espacios después de cada turno.



En estos días 1 y 2 de septiembre se contará con todo el personal de limpieza disponible en horario de mañana, donde se prestará especial atención a las áreas comunes referidas, superficies u objetos que se manipulen frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones y pasamanos, teléfonos, interruptores, etc. que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada.

A partir de ese momento y hasta el 15 de septiembre el centro abrirá sus instalaciones para tareas administrativas y de atención al alumnado y a las familias que no se puedan realizar de manera telemática. Todas las evaluaciones, reuniones del profesorado de inicio de curso (departamentos, E.T.C.P., claustros y consejo escolar) se realizarán por videoconferencia. En esos días los espacios utilizados para tareas propias de inicio de curso en el centro, se llevará a cabo una limpieza y desinfección diaria, al final de la jornada y a mitad de la misma durante el desarrollo de la jornada en aquellos espacios compartidos por varios trabajadores.

A partir del 15 de septiembre, con el comienzo de las clases presenciales; se establecerán unas normas básicas de limpieza y desinfección, partiendo de la premisa que se ha tratado de establecer la menor movilidad posible de cada uno de los grupos clase, tratando de aislar en grupos de convivencia escolar. En este momento tendremos en cuenta:

- En las aulas de desdoble o específicas de las que se disponen (informática, taller de tecnología y aula de dibujo), la limpieza y desinfección deberá ser realizada con la frecuencia necesaria durante el horario escolar. Siempre que sea posible, estos espacios se desinfectarán después de cada uso.
- Cuando un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.
- En el caso de aquellos equipos y materiales que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.
- Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes, aseos y áreas de descanso.
- Se utilizarán productos virucidas permitidos para uso ambiental. La lista de los mismos y su ampliación puede encontrarla en el siguiente enlace: (listado de virucidas autorizados y Notas informativas)
- https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf



Ventilación

Deberá realizarse de manera natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de espacios, evitando corrientes fuertes de aire.

Se priorizará, al igual que el curso pasado la ventilación cruzada, ya que ha demostrado ser la más eficaz para hacer frente a la transmisión aérea por aerosoles.

Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos de 5 minutos antes de su uso, y en cualquier caso se establecerá una pauta de ventilación periódica durante los cambios de clase o asignatura.

Las aulas específicas a la que accedan diferentes grupos de manera rotatoria deberán ser ventiladas, al menos 10 minutos antes y después de su uso.

No se usarán ventiladores. Se usarán los aparatos de aire acondicionado tipo Split, solamente, cuando sea estrictamente necesario, una vez verificado su limpieza; evitando que se produzcan corrientes de aire.

Residuos

El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente no tiene por qué ser diferente al seguido habitualmente.

Se disponen de papeleras, de pedal, con bolsa interior, en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.

En aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papeleras de ésta habitación, por precaución, deben ser tratados con una doble bolsa.

Aseos

Los aseos mantendrán una ventilación frecuente, con las ventanas semiabiertas.

Los aseos del alumnado se asignarán por zonas del centro, acudiendo a ellos según la planta donde se encuentre su aula de referencia. Su momento de uso serán en cualquier momento durante la jornada escolar, excepto en el periodo de recreo.

En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón, o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

Los aseos se limpiarán y desinfectarán, con habitualidad y, al menos, dos veces al día.

La ocupación máxima será de una persona para espacios de hasta 4 m², (haciendo la excepción de personas con dependencia); para los de mayor superficie, la ocupación será del cincuenta por ciento del número de cabinas o urinarios.



• **Otras medidas**

Recordar a los alumnos en caso de uso del baño, se deben respetar las normas de acceso y no se puede permanecer en el pasillo o en el interior del mismo.

Se recomienda el uso de papeleras con pedal.

La disposición de jabón de manos y gel hidroalcohólico son indispensables (si es necesario se utilizará la supervisión de un adulto).

Se recomienda el secado de manos con toallitas de papel y después desechar en papelera con pedal.

12. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON TRASTORNOS EN EL DESARROLLO

Alumnado especialmente vulnerable

Entendemos por alumnado especialmente vulnerable, el que presenta problemas de diabetes, hipertensión, enfermedad inmunodeficiente, cardiopatías, enfermedades respiratorias, alergia/ asma, o enfermedades hemorrágicas, entre otras.

En cualquiera de estos casos el alumnado asistirá a clase con normalidad, siempre que su enfermedad está controlada. No obstante, el equipo educativo del alumno-a, deberá estar informado de tal circunstancia, y extremar las medidas higiénicas.

Otras recomendaciones serán:

- a. Limitación de contactos
- b. Medidas de prevención personales
- c. Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

Profesorado y trabajadores especialmente vulnerables

El Ministerio de Sanidad definió algunos grupos vulnerables a la COVID, tales como, personas con enfermedad cardiovascular, hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática, obesidad, embarazo y mayores de 60 años.



Por tanto, los trabajadores incluidos en la casuística anteriormente relacionada, podrán solicitar a su SPRL de referencia, mediante el procedimiento establecido en ese momento la calificación de trabajador especialmente sensible, así como las medidas preventivas recomendadas derivadas del desarrollo de su tarea profesional.

Otras recomendaciones serán:

- d. Limitación de contactos. Establecer como grupo de convivencia el aula específica.
- e. Medidas de prevención personales.
- f. Implementar EPIs, (gafas, batas para el profesorado o pantallas protectoras)
- g. Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

Alumnado con trastornos del desarrollo

Mantener las recomendaciones generales para prevenir el contagio por el SARS-CoV-2. Debe seguir de manera estricta el protocolo de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo. Para ello, tanto en las situaciones de crisis conductuales, administraciones de fármacos, medidas de primeros auxilios, como el acercamiento físico y/o alguna otra actuación debe guardar las medidas de distanciamiento y de sellado respiratorio (mascarillas) de manera correcta, incluyendo lavado de manos exhaustivo.

Otras recomendaciones serán:

- Limitación de contactos
- Medidas de prevención personales.
- Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

13. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Actuación ante un caso sospechoso

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarlo-a. (**sala de visitas, junto a conserjería**)

Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual,



elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa.

Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados para evaluar el caso.

Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, contactarán con el coordinador COVID, directamente o a través de algún compañero-a, se retirarán a un espacio separado (**sala de visitas, junto a conserjería**) y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Actuación ante un caso confirmado

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

- 1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud: Sección de Epidemiología de la Delegación Provincial de Salud de Córdoba epidemiologia.co.csalud@juntadeandalucia.es 957 015 473 procediéndose a seguir las indicaciones que nos dicten.
- 2.- Se dispone de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan impartido clase a estos alumnos.
- 3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- 4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período



de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito y la unidad de prevención de riesgos laborales de la delegación territorial de Córdoba quienes realizarán una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– y la sección de Epidemiología y la unidad de prevención de riesgos laborales de la delegación territorial de Córdoba procederán a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

Consideraciones especiales en el manejo contactos estrechos

1.- Estarán exentos de la cuarentena los contactos estrechos (alumnado, profesorado y otro personal del centro) que hayan recibido una pauta de vacunación completa y/o hayan tenido una infección por SARS-CoV-2 confirmada por PDIA en los 180 días anteriores al último contacto con el caso. La valoración de la situación de vacunación o de recuperado de la enfermedad se deberá realizar de forma individualizada.

2.- En estos contactos exentos de cuarentena, siempre que los recursos disponibles lo permitan, se realizarán dos PDIA. De no ser posible, se realizará una única PDIA, preferiblemente una PCR, cercana a la fecha de finalización de la cuarentena. Si la PDIA es positiva, el contacto será considerado caso y se manejará como tal.

3.- Se les recomendará evitar el contacto con personas vulnerables. Se les indicará, como mínimo, el uso de mascarilla quirúrgica en sus interacciones sociales o laborales, no acudir a eventos multitudinarios y limitar los contactos a aquellos grupos con los que interactúan habitualmente dentro del colegio.

Así mismo, se recomienda realizar una vigilancia de la posible aparición de síntomas compatibles.

Únicamente realizarán cuarentena los contactos completamente vacunados en las siguientes situaciones:

- Contactos de casos vinculados a brotes producidos por una variante beta o gamma. En los casos esporádicos, la información sobre variantes normalmente no está disponible al inicio del diagnóstico, por lo tanto, únicamente podrá realizarse cuarentena si se dispone de esta información de forma oportuna.

- Personas con inmunodepresión

Actuaciones durante la actuación epidemiológica

Para el estudio epidemiológico se seguirán las siguientes indicaciones:



Ante un caso confirmado en un alumno, alumna o docente principal: se considerarán contactos estrechos cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado, a una distancia menor de 2 m. En el caso de los docentes se hará una evaluación, por parte del coordinador COVID junto a la unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

Ante un caso confirmado en un docente que imparte clase en diferentes aulas: se realizará una evaluación individualizada por parte de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en colaboración con Epidemiología de Salud Pública.

Ante tres o más casos confirmados en el plazo de 14 días, en al menos dos aulas: se requerirá de los servicios de epidemiología una valoración específica respecto a la totalidad del Centro o servicio docente.

En el autobús escolar, se considera contacto estrecho a cualquier persona situada en un radio de dos asientos alrededor de un caso durante más de 15 minutos, salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un adecuado uso de la mascarilla.

Las autoridades de Salud Pública valorarán los contactos que hayan tenido lugar como resultado de actividades sociales, recreativas y deportivas.

Actuaciones posteriores

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso, incluido personal docente o no docente, se procederá a realizar una limpieza y desinfección.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

14. DISTINTAS MODALIDADES DE DOCENCIA CONTEMPLADAS EN EL PROTOCOLO.

Atendiendo a [las instrucciones de 13 de julio de 2021, de la viceconsejería de educación y deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para](#)



el curso escolar 2021/22, el protocolo del centro docente contemplará distintas situaciones de docencia.

1. Docencia presencial: ajustada al protocolo COVID, esto es siguiendo todas las recomendaciones higiénico-sanitarias en él expuestas y atendiendo a las medidas de flexibilización horaria y organizativas de las que el centro puede hacer uso.

2. Situaciones excepcionales con docencia telemática

2.1 Posibilidad de que uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena. Se propiciará la utilización de google classroom o Moodle desde el primer día de curso. Cada docente, creará tantos grupos de classroom como clases físicas tenga, pudiendo así enviar material al alumnado y atender sus dudas caso de producirse esta situación.

2.2 Posibilidad de que uno o varios grupos puedan estar en situación de cuarentena. El procedimiento a seguir será similar al del punto 2.1, sólo que en este caso el profesorado además programará reuniones en la plataforma para explicar aquellos conceptos que así lo requieran.

2.3 Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.

En este caso se procederá a la modificación del horario lectivo, adaptado a una situación de no presencialidad (enseñanza a distancia). Consideramos que el horario asignado a cada nivel (para cada área o asignatura) llevaría aparejado la comunicación directa con el grupo, esto es, mediante videoconferencia, para que llevase al profesorado a mantener una relación fluida que permita el control del grupo clase. Con este horario se facilita la posibilidad de impartir clases y resolver dudas, todo ajustado a la docencia telemática.

1º ESO	PRESENCIAL	NO PRESENCIAL módulos 45'
Lengua	4	2
Matemáticas	4	2
1º Idioma	4	2
Geografía-Historia	3	1.5
Biología-Geología	3	1.5
Educación Física	2	1
Música	2	1
EPV	2	1
2º Idioma	2	1.5
Religión/ Valores éticos	1	0,5
Libre Disposición Taller lengua extranjera Taller lectura Taller lengua-matemát.	2	1 solo para el alumnado de NEAE
Tutoría	1	1
TOTAL	30	15



Lengua	4	2
Matemáticas	3	1,5
1º Idioma	3	1,5
Geografía-Historia	3	1,5
Física- Química	3	1,5
Tecnología	3	1,5
Educación Física	2	1
Música	2	1
EPV	2	1
2º Idioma	2	1
Religión/ Valores éticos	1	0,5
Libre Disposición Taller lengua extranjera Taller lengua-matemát.	1	1 solo para el alumnado de NEAE
Tutoría	1	1
TOTAL	30	15

2º ESO PMAR	PRESENCIAL	NO PRESENC. módulos 45'
Ámbito social lingüístico	9	4
Ámbito científico matemático	8	4
Ámbito idiomas: Inglés	3	1,5
Tecnología	3	1,5
Educación Física	2	1
EPV	2	1
Religión/ Valores éticos	1	0,5
Tutoría específica	1	1
Tutoría	1	0,5
TOTAL	30	15

3º ESO PMAR	PRESENCIAL	NO PRESENC. módulos 45'
Ámbito social lingüístico	8	4
Ámbito científico matemático	9	4
Ámbito idiomas: Inglés	4	2
Tecnología	3	1,5



Educación Física	2	1
Ciudadanía	1	0,5
Religión/ Valores éticos	1	0,5
Tutoría específica	1	1
Tutoría	1	0,5
TOTAL	30	15

3º ESO	PRESENCIAL	NO PRESENC. módulos 45'
Lengua	4	2
Matemáticas	4	2
1º Idioma	4	2
Geografía-Historia	3	1,5
Tecnología	3	1,5
Física-Química	2	1,5
Biología- Geología	2	1,5
Educación Física	2	1
2º idioma	2	1
Ref lengua		
Ref matemáticas		
Ciudadanía	1	0,5
Religión/ Valores éticos	1	0,5
Libre Disposición	1	1 solo para el alumnado NEAE
Taller lengua extranjera		
Taller lengua		
Taller matemáticas		
Tutoría	1	1
TOTAL	30	16

4º ESO	PRESENCIAL	NO PRESENCIAL módulos 45'
Lengua	3	2
Matemáticas	4	3
1º Idioma	4	3
Geografía-Historia	3	2
ITINERARIO 1		
Tecnología	3	2
Actividad empresarial	3	2
Refuerzos	3	2
2º Idioma/TIC/EPV	3	2
ITINERARIO 2		
Economía	3	2
Latín	3	2





Act empresa/ C, Clásica	3		2
2º Idioma/TIC/EPV	3		2
ITINERARIO 3			
Física. Química	3		2
Biología- Geología	3		2
TEC/ Cult cient2º	3		2
Idioma/TIC/EPV	3		2
Educación Física	2		1
Religión/ Valores éticos	1		0.5
Tutoría	1		0.5
TOTAL	30		20

1º BACHILLERATO	PRESENCIAL	NO PRESENCIAL módulos 45'
Lengua	3	2
1º Idioma	3	2
2º Idioma	2	1
Filosofía	3	2
ITINERARIO 1		
Latín	4	3
Griego	4	3
Literatura Universal	4	3
HMC	4	3
ITINERARIO 2		
Matem. CCSS	4	3
Economía	4	3
HMC	4	3
Cult empresa + TIC	2 + 2	1.5 + 1.5
ITINERARIO 3		





Matemáticas	4		3
Biología- Geología	4		3
Física - Química	4		3
Anatomía + TIC	2 + 2		1.5 + 1.5
ITINERARIO 4			
Matemáticas	4		3
Física – Química	4		3
Dibujo Técnico	4		3
TIN + TIC	2 + 2		1.5 + 1.5
Educación Física	2		1
Religión/ Valores éticos	1		0.5
Tutoría			0.5
TOTAL	30		21

2º BACHILLERATO	PRESENCIAL	NO PRESENCIAL módulos 45'
Lengua	3	2
1º Idioma	3	2
Historia de España	3	2
Historia de la Filosofía	2	1
ITINERARIO 1		
Latín	4	3
Griego	4	3
Historia del Arte	4	3
Geografía	4	3
Psicología	2	1
ITINERARIO 2		
Matem. CCSS	4	3
Economía	4	3
Geografía	4	3
FAG/ Psicología	4	3
Estadística	2	1
ITINERARIO 3		





Matemáticas	4		3
Biología	4		3
Química	4		3
CTM/ Física	4		3
Salud	2		1
ITINERARIO 4			
Matemáticas	4		3
Física	4		3
Dibujo Técnico	4		3
TIN/ Química	4		3
DAO/ Mét química	2		1
Religión/ Valores éticos	1		0.5
Tutoría			0.5
TOTAL	30		21

C.F.G.S.: PROYECTOS DE EDIFICACIÓN, PRIMER CURSO

MÓDULO FORMATIVO	HORAS SEMANALES PRESENCIALES	HORAS SEMANALES ONLINE
ESTRUCTURAS DE CONSTRUCCIÓN	4	3
REPRESENTACIONES DE CONSTRUCCIÓN	10	7
REPLANTEO DE CONSTRUCCIÓN	4	3
DISÑO DEL EDIFICIO	5	3
INSTALACIONES EN EDIFICACIÓN	4	2
F. ORIENTACIÓN LABORAL	3	2
TUTORÍA	1	1

SEGUNDO CURSO (Desde el 15 de septiembre hasta el 14 de marzo)

MÓDULO FORMATIVO	HORAS SEMANALES PRESENCIALES	HORAS SEMANALES ONLINE
------------------	------------------------------	------------------------



PLANIFICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN	4	3
MEDICIONES Y VALORACIONES	4	3
EFICIENCIA ENERGÉTICA	2	1
P. EDIFICACIÓN RESIDENCIAL	8	5
P. EDIFICACIÓN NO RESIDENCIAL	5	3
EMPRESA INICIATIVA EMPRENDEDORA	4	2
HORAS LIBRE CONFIGURACIÓN	3	2
TUTORÍA	1	1

SEGUNDO CURSO (Desde el 15 de marzo al 22 de junio)

MÓDULO FORMATIVO	HORAS SEMANLES PRESENCIALES	HORAS SEMANALES ONLINE
PROYECTO EN EDIFICACIÓN	40	28

C.F.G.S.: PROYECTOS DE OBRA CIVIL, PRIMER CURSO

MÓDULO FORMATIVO	HORAS SEMANLES PRESENCIALES	HORAS SEMANALES ONLINE
ESTRUCTURAS DE CONSTRUCCIÓN	4	3
REPRESENTACIONES DE CONSTRUCCIÓN	10	7
REPLANTEO DE CONSTRUCCIÓN	4	3
URBANISMO Y OBRA CIVIL	5	3
REDES Y SERVICIOS EN OBRA CIVIL	4	2
F. ORIENTACIÓN LABORAL	3	2
TUTORÍA	1	1

SEGUNDO CURSO (Desde el 15 de septiembre hasta el 14 de marzo)



MÓDULO FORMATIVO	HORAS SEMANLES PRESENCIALES	HORAS SEMANALES ONLINE
PLANIFICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN	4	3
MEDICIONES Y VALORACIONES	4	3
LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	6	4
D. PROYECTOS URBANIÍSTICOS	5	3
D. DE PROYECTOS DE OBRAS LINEALES	4	3
EMPRESA, INICIATIVA EMPRENDEDORA	4	2
HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN	3	2
TUTORÍA	1	1

SEGUNDO CURSO (Desde el 15 de marzo al 22 de junio)

MÓDULO FORMATIVO	HORAS PRESENCIALES	HORAS SEMANLES ONLINE
PROYECTO EN OBRA CIVIL	40	28

	Organización del trabajo	Agentes implicados
Organización de las horas de teledeencia	<ul style="list-style-type: none"> - Se hará a través de Google Meet o Moodle. - En Moodle solo se pueden visualizar 4 ventanas; en Google Meet 18 es el máximo, aunque ambas admiten muchos participantes 	Equipo directivo, departamentos y ETCP
Comunicación del trabajo semanal a los jefes/as de departamento	<ul style="list-style-type: none"> - Se hará semanalmente como hasta ahora a través de un documento compartido en Drive 	Profesorado y Jefes/as de departamento



Comunicación del trabajo semanal a Jefatura	- El Jefe/a de departamento enviará a jefatura de estudios de estudios la información correspondiente a cada semana	Jefes/as de departamento y Jefatura
Organización del trabajo semanal y comunicación al alumnado	<p>- El trabajo se organizará semanalmente según el ajuste de horas propuesto.</p> <p>- En 1º, 2º y 3º ESO, será en torno a 15 horas semanales, que suponen 3 horas de videoconferencia al día.</p> <p>- En 4º de la ESO, 1º y 2º de bachillerato a 20 horas semanales, que serán 4 horas diarias.</p> <p>- El horario no presencial se ajustará al horario presencial diseñado para comienzo de curso, con las limitaciones horarias establecidas.</p>	Profesorado y tutores/as
Comunicación del trabajo semanal a padres/madres	- Para hacer público la adaptación semanal al nuevo horario, se podrá comunicar en el tablón de anuncios del Sistema Pasen y en la página Web del centro.	

2.4 Posibilidad de cambio de niveles de alerta para determinados cursos

2.4.1 Educación Secundaria Obligatoria: En esta etapa se establecen dos subgrupos:

- En cursos de 1º y 2º de la ESO; El tamaño de los grupos tendrá como máximo las ratios establecidas en la normativa aplicable. La distancia entre alumno será de 1,5 metros pudiendo flexibilizarse a 1,2 m. Se mantendrá su presencialidad en cualquier nivel de alerta.
- En cursos de 3 y 4º de la ESO: Se establece a su vez dos posibles escenarios según el nivel de alerta en el que se encuentre el territorio donde se ubique el Centro:
 - Niveles alerta 1 ó 2: El tamaño de los grupos tendrá como máximo las ratios establecidas en la normativa aplicable. La distancia entre alumnos y alumnas será de 1,5 metros pudiendo flexibilizarse a 1,2 m
 - Niveles alerta 3 ó 4; La distancia entre alumnos y alumnas será de 1,5 metros, en caso de que ésta no sea posible o no se puedan utilizar otros espacios o ampliar los ya existentes, se podría optar por semipresencialidad. La modalidad

2.4.2 Bachillerato: Se establecen los mismos escenarios que para los cursos de 3 y 4º de la ESO, de acuerdo a los niveles de alerta.



2.4.3 Formación Profesional: Se establecen los mismos escenarios que para los cursos de 3 y 4º de la ESO. En las actividades que se desarrollen en espacios singulares, tales como talleres, laboratorios, naves u otros espacios, se atenderá a los requerimientos técnicos de dichos espacios, en cuanto a la distribución del alumnado, respetando, en todo caso, la distancia de 1,5 metros, pudiéndose flexibilizar hasta un mínimo de al menos 1,2 metros en niveles de alerta 1 y 2. Asimismo, se respetarán las medidas de prevención de riesgos y salud laboral que correspondan a la actividad que en los mismos se desarrolle. Se priorizará la presencialidad en aquellos módulos formativos de carácter práctico.

15. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Reuniones antes del inicio de curso o primeros días de septiembre.

Una vez elaborado este protocolo por parte del equipo directivo; se presentará el mismo en las reuniones habituales de inicio de curso:

- ETCP
- Equipo Directivo con Jefes de Departamento
- Equipo Directivo con Orientación y Tutores
- Equipo Directivo con profesores nuevos en el centro

Asimismo, se presentará, haciendo especial hincapié, en el primer Claustro del curso y en el Consejo Escolar. Todo ello en la primera semana de septiembre.

En este curso escolar, además de las cuestiones organizativas y curriculares tratadas cada inicio de curso, se hará especial hincapié en difundir la normativa contenida en este protocolo para hacer partícipe a todo el profesorado en su aplicación y concienciarnos de que la responsabilidad del éxito del mismo es de todos los miembros de la comunidad educativa trabajando al unísono y coordinadamente.

Para conseguir un centro libre de contagio no debemos dejar atrás la colaboración de la familia por lo que, es imprescindible dar a conocer los puntos básicos de este protocolo.

Empezaremos valorando la mejor forma de difusión de las medidas preventivas, que vamos a incorporar a nuestra rutina, dentro del seno del Consejo Escolar. En segundo lugar, pensamos que el AMPA tiene un buen canal de comunicación con un gran número de familias para transmitir la información y por último enviaremos un mail a través de pasen a todas las familias.



Junto a lo anteriormente indicado, se hará público el presente documento en la página web del centro para el conocimiento del mismo por parte de toda la comunidad educativa

Traslado de información a las familias cuyos hijos e hijas se incorporen al centro a lo largo del curso escolar en el momento de la formalización de la matrícula.

Serán los tutores/as los encargados de hacer llegar toda esta información a las familias del alumnado que se incorpore en el centro a lo largo del curso; con el apoyo y el asesoramiento de la jefatura de estudios ante cualquier duda surgida.

Las familias deben actualizar los datos de contacto con los tutores y estos actualizarlos en el programa Séneca.

16. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Cumplimiento de las medidas: Uso de las correctas puertas de entrada y salida	Conserjes	A diario	Número de amonestaciones
Cumplimiento de las medidas: Uso de las escaleras y pasillos indicados para cada nivel	Conserjes + Profesorado de guardia de recreo	A diario	
Cumplimiento de las medidas: Permanencia	Profesorado de guardia de recreo	A diario	





en el espacio previsto para cada nivel en el patio de recreo			
Cumplimiento de las medidas: Salida al pasillo entre clases	Profesorado	A diario	
Cumplimiento de las medidas: Respeto de los toques de timbre de recreo	Profesorado	A diario	
Cumplimiento de las medidas: Uso de la cartulina de color identificativa del nivel	Profesorado	A diario	
Cumplimiento de las medidas: Uso de la mascarilla en el aula que sea necesario	Profesorado	A diario	
Aportaciones al protocolo	Comisión COVID	1ª Semana septiembre	
Difusión del protocolo	Comisión COVID	2ª Semana septiembre	

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Uso de las correctas puertas de entrada y salida	Comisión COVID	Quincenalmente	
Uso de las escaleras y pasillos indicados para cada nivel	Comisión COVID	Quincenalmente	
Permanencia en el espacio previsto para cada nivel en el patio de recreo	Comisión COVID	Quincenalmente	



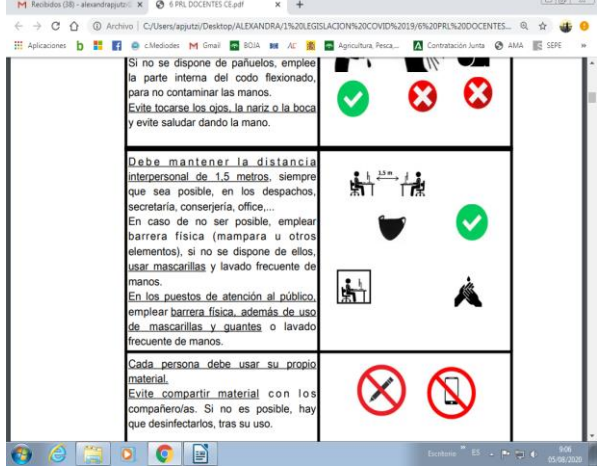
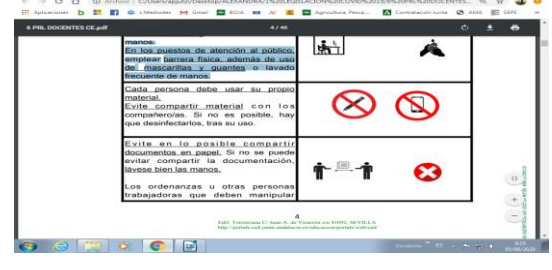
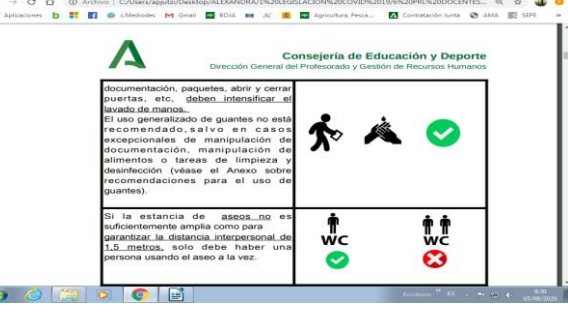


Salida al pasillo entre clases	Comisión COVID	Quincenalmente	
Respeto de los toques de timbre de recreo	Comisión COVID	Quincenalmente	
Uso de la cartulina de color identificativa del nivel	Comisión COVID	Quincenalmente	
Uso de la mascarilla en el aula que sea necesario	Comisión COVID	Quincenalmente	



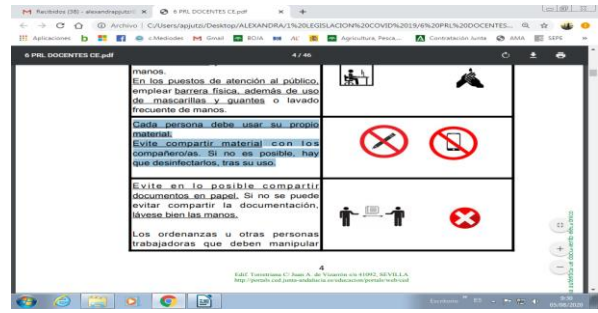
ANEXO I.

1. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL PERSONAL DEL Centro DOCENTE

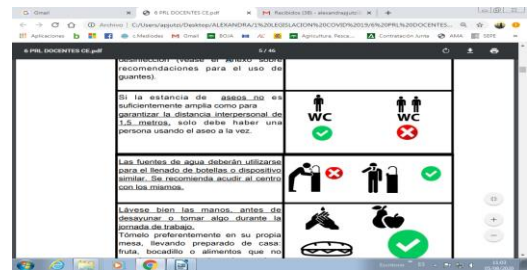
<p>Mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros, siempre que sea posible, en los despachos, secretaría, conserjería, etc. En caso de no ser posible, emplear barrera física (mampara u otros elementos).</p> <p>En los puestos de atención al público emplear barrera física.</p> <p>Usar mascarillas y lavado frecuente de manos.</p>	
<p>Cada persona debe usar su propio material.</p> <p>Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que desinfectarlos, tras su uso.</p>	
<p>Evite compartir documentos en papel. Si no se puede evitarlo, lávase bien las manos.</p> <p>Los ordenanzas u otras personas trabajadoras que manipulan documentación, paquetes, abrir y cerrar puertas, etc, deben intensificar el lavado de manos.</p>	



Uso de guantes sólo en casos excepcionales de manipulación de documentación, manipulación de alimentos o tareas de limpieza y desinfección



Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.



No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.

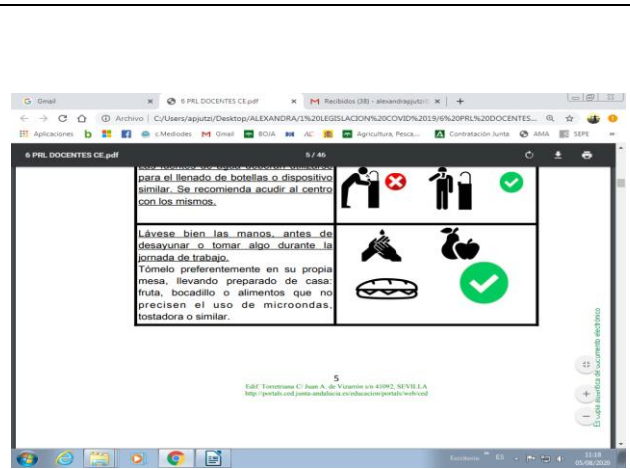
Se recomienda acudir al Centro con los mismos.



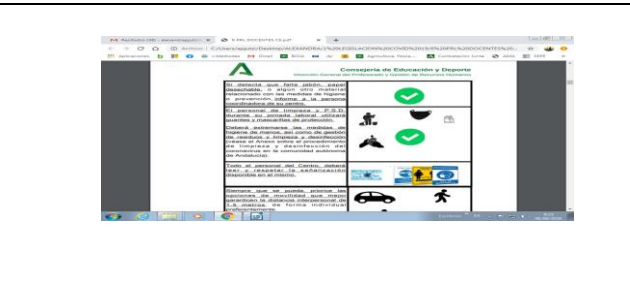
Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos, en su jornada de trabajo.

Tómelo preferentemente en su propia mesa, llevando preparado de casa.

Alimentos que no precisen el uso de microondas, tostadora o similar (fruta, bocadillo, etc).



Si detecta que falta medidas de higiene/prevencción (jabón, gel hidroalcohólico, etc.), informe a la persona coordinadora de su Centro.

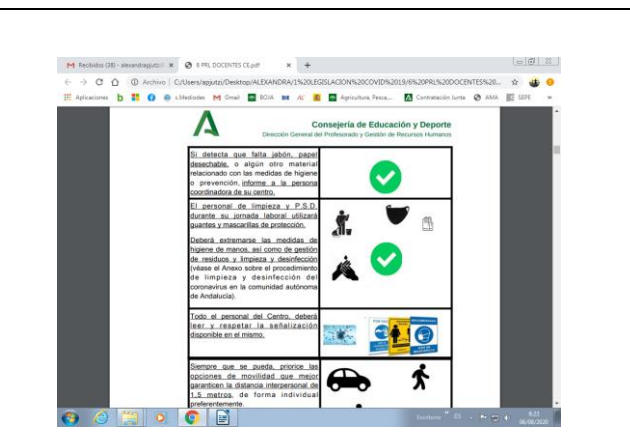


Todo el personal del Centro, deberá conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.



Personal de limpieza y P.S.D: obligatorio uso de guantes y mascarillas de protección.

Extremar medidas de higiene de manos, así como de gestión de residuos y limpieza y desinfección (cumplimiento Anexo sobre el procedimiento de limpieza y desinfección).



Priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 1,5 metros, de forma individual preferentemente, como el uso de la bicicleta o andando.

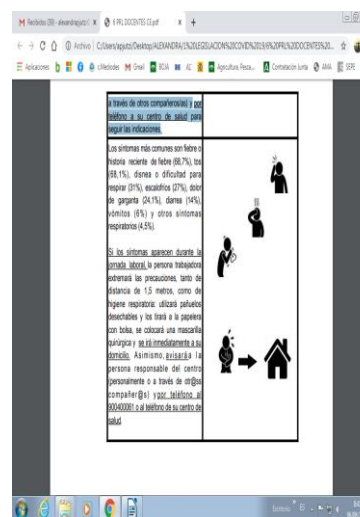


En caso de presentar síntomas compatibles con la COVID-19 (incluso leves), se abstendrá de acudir al trabajo, avisará por teléfono a la persona responsable del Centro y a su Centro de salud.



Si los síntomas aparecen durante la jornada laboral, la persona trabajadora extremará las precauciones: distancia de 1,5 metros, uso de pañuelos desechables y los tirará a la papelera con bolsa, uso de mascarilla quirúrgica y se irá inmediatamente a su domicilio.

Avisará a la persona responsable del Centro y por teléfono al 900 400 061 o al teléfono de su Centro de salud.

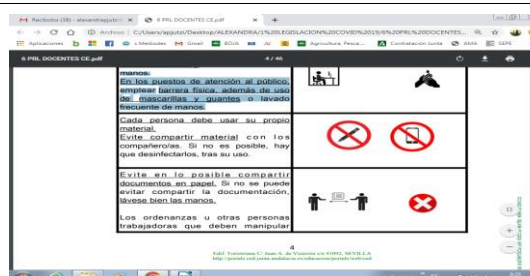


ANEXO I.

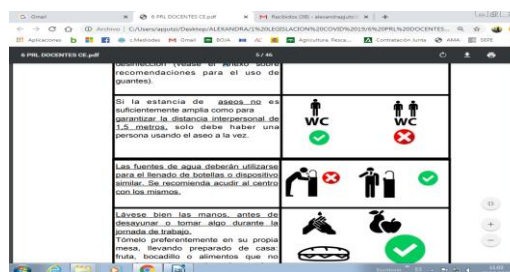
2. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO

Cada alumno/a debe usar su propio material.

Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que desinfectarlos, tras su uso.



Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.

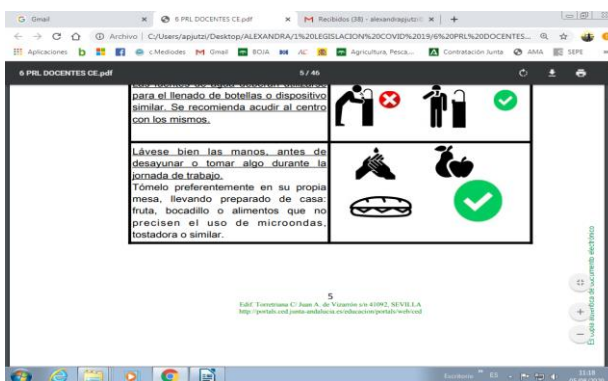


No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.

Se recomienda acudir al Centro con los mismos.



Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos.



Todo el alumnado del Centro, debe conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.



Disposiciones particulares del Centro.

Todas las que se requieran o crean conveniente, como por ejemplo: Limpieza de mesas, sanciones por no respetar las normas de convivencia, instrucciones para el desayuno y el recreo, etc.





ANEXO II

Directorio del Centro

Grupo de convivencia	Curso/ cursos que forman el grupo de convivencia	Tutor grupo convivencia
Grupo 1	1º y 2º de Proyectos de Obra Civil	Victoria de Juan
Grupo 2	1º y 2º de Proyectos de Edificación	Miguel Alcocer
Grupo 3		



ANEXO III

DISTANCIA INTERPERSONAL MÍNIMA RECOMENDADA.





USO OBLIGATORIO DE LA MASCARILLA.



**ES OBLIGATORIO
EL USO DE
MASCARILLA**



RECOMENDACIONES SOBRE EL LAVADO DE MANO.

¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?

1a  **1b** 

Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.

2  Frótese las palmas de las manos entre sí.

3  Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos, y viceversa.

4  Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

5  Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

6  Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.

7  Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.

8  Enjuáguese las manos con agua.

9  Séquelas con una toalla de un solo uso.

10  Utilice la toalla para cerrar el grifo.

 20-30 segundos

8 

Una vez secas, sus manos son seguras

 40-60 segundos

11 

Sus manos son seguras.

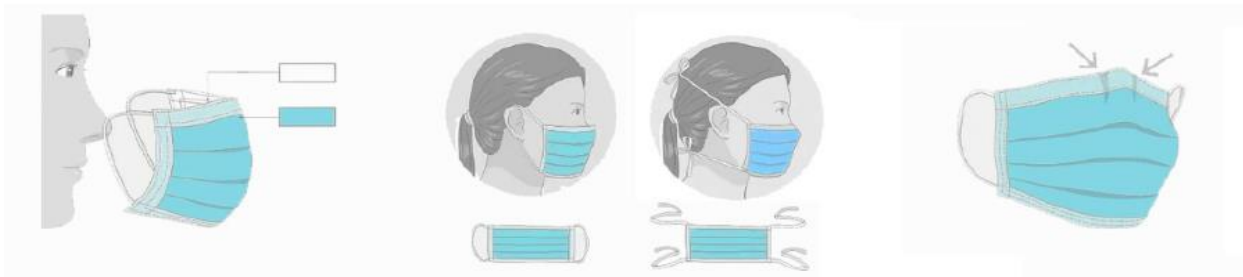


RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE LAS

La parte de color debe ir por fuera y los pliegues deben estar hacia abajo.

Sujétala correctamente dependiendo del tipo de agarre (gomas o cintas).

Ajústala doblando la banda metálica en torno al tabique nasal.



MASCARILLAS.

CÓMO SE COLOCA UNA MASCARILLA.

Fuente: SAS Servicio Andaluz de Salud



RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE RETIRADA DE LOS GUANTES.

¿Debo utilizar guantes cuando salgo a la calle para protegerme del coronavirus?



NO, cuando salimos a la calle, la limpieza adecuada y frecuente de manos es más eficaz que el uso de guantes, porque:



✓ Utilizar guantes durante mucho tiempo hace que **se ensucien y puedan contaminarse.**



✓ Te puedes infectar **si te tocas la cara con unos guantes** que estén **contaminados.**



✓ **Quitarse los guantes sin contaminarse** las manos **no es sencillo**, requiere de una técnica específica.

Se recomienda el lavado de manos después de su uso.



SÍ, es conveniente usar guantes de usar y tirar en los comercios para elegir frutas y verduras como se venía haciendo hasta ahora.



En el **ámbito laboral** se deberán seguir las recomendaciones específicas de Salud laboral

Un uso incorrecto de los guantes puede generar una sensación de falsa protección y poner en mayor riesgo de infección a quien los lleva, contribuyendo así a la transmisión.

26 marzo 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte:

www.mscbs.gob.es

@sanidadgob

**#ESTE VIRUS
LO PARAMOS
UNIDOS**



RETIRADA CORRECTA DE GUANTES.



Pellizcar por el exterior del primer guante



Retirar sin tocar la parte interior del guante



Retirar el guante en su totalidad



Recoger el primer guante con la otra mano



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior



Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo



Retirar los dos guantes en el contenedor adecuado



ANEXO IV

Cuestionario para el desarrollo del teletrabajo en el domicilio en situaciones temporales y extraordinarias:

1. El cuestionario deberá ser cumplimentado por la persona trabajadora recabando la información de las condiciones particulares presentes en su domicilio.
2. Las preguntas del cuestionario están referidas a las condiciones específicas del lugar en el que la persona trabajadora desempeñe el trabajo con la ayuda del ordenador y elementos auxiliares (teléfono, documentos, etc.). Por lo tanto, no se refiere a las condiciones generales del domicilio sino únicamente a las referidas al lugar físico en el que realiza la tarea.
3. Modo de proceder según la respuesta de cada ítem:
 - a. Respuesta afirmativa (SÍ): la condición de trabajo es adecuada. No es necesario tomar ninguna medida.
 - b. Respuesta negativa (NO): se recomienda que el trabajador tome medidas para su adecuación. Para ello, puede adecuar el lugar donde se va a trabajar atendiendo a las recomendaciones generales previstas en este documento.



EQUIPO			
ÍTEM	PANTALLA	SÍ	NO
1	Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados de forma clara, y tener una dimensión suficiente (La mayoría de los programas utilizados actualmente permiten un ajuste de sus características que facilita la lectura de los caracteres).		
2	La pantalla permite ajustar la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla.		
3	La imagen es estable.		
4	Se puede regular la inclinación de la pantalla.		
5	La disposición del puesto permite adecuar la distancia de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador (40 Cm)		
6	La altura de la pantalla es adecuada (borde superior a la altura de los ojos)		
7	La pantalla no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario.		
ÍTEM	TECLADO	SÍ	NO
8	Se dispone de espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador pueda apoyar los brazos y las manos		
9	La disposición del teclado debe favorecer, en lo posible, la alineación entre el antebrazo-muñeca-mano.		
MOBILIARIO			
ÍTEM	MESA O SUPERFICIE DE TRABAJO	SÍ	NO
10	Es poco reflectante, con dimensiones suficientes para permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio.		
11	El sistema mesa-silla permite un espacio suficiente para alojar las piernas con comodidad y para permitir el cambio de postura.		
ÍTEM	SILLA DE TRABAJO	SÍ	NO
12	La altura de la silla es regulable, el respaldo es reclinable y su altura ajustable.		
13	El diseño de la silla facilita la libertad de movimientos del trabajador.		
REPOSAPIÉS			
14	El trabajador podrá apoyar fácilmente los pies en el suelo (en caso necesario se puede utilizar un reposapiés o similar).		





ÍTEM	LUGAR DE TRABAJO	SÍ	NO
15	Dispone de un espacio para teletrabajar que permita la concentración adecuada a la tarea a realizar		
ÍTEM	ILUMINACIÓN	SÍ	NO
16	En general, se dispone de iluminación natural que puede complementarse con una iluminación artificial cuando la primera no garantice las condiciones de visibilidad adecuadas. En cualquier caso, el puesto tiene una iluminación que permite realizar la tarea con comodidad		
17	La ubicación del puesto de trabajo en el domicilio evitará los deslumbramientos y los reflejos molestos tanto en la pantalla del ordenador como directamente en los ojos del trabajador. Además de la ubicación del puesto se hace uso de otros elementos (cortinas, pantallas, persianas y otros) para evitar dichos deslumbramientos y reflejos.		
18	La pantalla del ordenador se coloca de forma perpendicular a las ventanas para evitar deslumbramientos y reflejos		
19	Las conexiones del ordenador a la red eléctrica doméstica evita una sobrecarga de los enchufes o un uso excesivo de regletas o dispositivos similares.		





DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID 19

YO, _____, con DNI
_____, en calidad de padre/madre/tutor-a legal del alumno/a
_____, no tengo
conocimiento de que mi hijo/a haya estado en contacto con casos confirmados de COVID-19 en los
14 días anteriores a la asistencia al centro.

Además, no ha presentado ningún síntoma compatible con la infección provocada por coronavirus
en las últimas 48 horas:

- Fiebre o escalofríos.
- Fatiga inusual.
- Tos o más tos de la habitual.
- Falta de aliento inusual al hablar.
- Dolor muscular inusual y/o dolores.
- Dolores de cabeza inexplicables.
- Pérdida de sabor u olfato.
- Diarrea o vómitos.

Por último, AUTORIZO a que a mi hijo-a le sea tomada la temperatura, en caso de considerarse
necesario.

Y para que surtan los efectos oportunos, lo firmo en Córdoba a ___ de septiembre de 2020.

Los datos personales reseñados se incorporarán a un fichero del IES SÉNECA, que tiene por objeto la adecuada organización de las distintas actividades organizadas en el centro educativo.
De conformidad con el REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS, y la ley orgánica de PROTECCIÓN DE DATOS, usted tiene reconocido y podrá ejercitar gratuitamente, los derechos de acceso, cancelación y rectificación contactando con el propio instituto.



LISTADO DE CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES.

- Almería: gssld.al.ced@juntadeandalucia.es
- Cádiz: gabinete.prevencion.dpca.ced@juntadeandalucia.es
- Córdoba: unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es
- Granada: unidadprevencion.dpgr.ced@juntadeandalucia.es
- Huelva: gabinete.prevencion.dphu.ced@juntadeandalucia.es
- Jaén: gssld.ja.ced@juntadeandalucia.es
- Málaga: gssld.ma.ced@juntadeandalucia.es
- Sevilla: uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es

PROTOCOLOS Y NORMATIVA.

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (versión 06 de abril de 2020)
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2. Ministerio de Sanidad (versión 14 de julio de 2020)
- Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (versión 30 de junio de 2020).
- Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19 (versión 11 de agosto de 2020).
- Real Decreto-ley 21/2020 de 9 de junio de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021. Ministerio de Sanidad y Ministerio de Educación y Formación Profesional (versión 22 de junio de 2020).



- Acuerdo de 14 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma en consideración la Orden de la Consejería de Salud y Familias sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronav.
- ⑩ Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- ⑩ Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias (versión 27 de agosto de 2020).
- ⑩ Decálogo para una vuelta al cole segura. Viceconsejería de Educación y Deporte.
- Protocolo de actuaciones antes casos COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias.

